6

SELLO 10º AÑO 1876 — IMP.TA GUERRA — 50 POR %

UNA PESETA

N.0.148.530

SOCIEDAD DEL TIMBRE — BARCELONA

fol 97

El Alcalde
Juan Rigol
El Agunt.to
Juan Sola
Jaime Pinto
Juan Rigol.to
Vicente Plantada
José Rota
Pedro Infré
José Prat
Antonio Creus

Sesion ordinaria de 23 Julio 1876

En el pueblo de Mollet á veinte y tres Julio de mil ochocientos setenta y seis; reunidos en la casa capitular los Señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rigol y Blanch; el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada. Abierta la sesion, el Sr. Presidente manifestó que toda vez faltaba cubrir el segundo semestre de los empleados de este Municipio y profesores y habiendo en la caja ó Depositaría segun consideraba mucho sobrante fondo para satisfacerlo le parecia pudiera procederse á su inversion por lo que dejá indicado empezando por el maestro D. Juan Bautista Sobert satisfaciendole el haber del agunto de Diciembre del corriente de mil ochocientos setenta y cinco á Veinte y seis entendiéndose en libramiento valor de cuatrocientas doce pesetas

cincuenta céntimos quedando satisfecho hasta el primero Julio de mil ochocientos setenta y seis y así mismo al Maestro albañil D. José Saber extenderle un libramiento valor de ciento cuarenta pesetas por el alquiler y habitación de la escuela pública de niños quedando satisfecho hasta primero Julio del mismo año mil ochocientos setenta y seis. Satisfacer a Dña Dolores Roca maestra pública de niñas de este Común la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas valor del segundo semestre de un haber quedando saldada hasta primero Julio como el anterior. Satisfacer así mismo á Pedro Alemany y Roca Alguacil y sereno de este Municipio la cantidad de trescientas setenta pesetas que es el segundo semestre que se le adeuda del económico de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis quedando saldado hasta primero Julio del que rige: satisfaciendo al Secretario de este Municipio Teodoro Vila la cantidad de setecientas noventa y cinco pesetas por los once últimos días del primer semestre y todo el segundo del económico del setenta y cinco á setenta y seis á razon de mil quinientas pesetas anuales quedando satisfecho hasta primero Julio del actual y satisfacer al mismo Teodoro Vila Secretario cuatro pesetas valor de una maseta por acompañar un individuo de la reserva del setenta y cuatro, José Colomer y Sallemi en vista pública ante la Comisión Provincial el día veinte y ocho Julio del presente quedando

nombrado comisionado para aquel dia y presenciar aquel acto. Esta Corporacion en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad se estiendan los referidos libramientos por cuanto dicho tenor deja indicado y asi mismo se haga lo propio por la cuenta valor catorce pesetas veinte y cinco centimos que ha presentado D. José Mayol por la reparacion que se efectuó en la traslera del campanario de este pueblo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman los concurrentes que saben y por José Prat y Antonio Creus que no saben lo hace de su ruego el secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol y

El Ayuntamiento
Juan Sola
Juan Rey
Jayme Tintó
Juan Puigdemenech
Jose Rota
Vicente Plantada
Pedro Jupre

Por José Prat y Antonio Creus á su ruego y por mi
Teodoro Vila Lerio